Bogotá D.C., 30 de julio de 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
Carrera 8 No. 10 - 65

**Asunto:** Propuesta para prestar servicios profesionales a la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito remitir para su análisis y estudio propuesta de servicios para Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Paz y Reconciliación, para apoyar el diseño, implementación y seguimiento a la Ruta de Estabilización socioeconómica para población en proceso de reincorporación, reintegración, o comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP en Bogotá D.C.

## 1. PERFIL:

### 1.1. Estudios Realizados

A continuación, describo mi formación educativa, de conformidad con el perfil descrito:

-**Bachiller Académico:** Colegio Cafam, culminado el 29 de noviembre de 1996 con el acta de grado N° 3

-**Pregrado:** Psicóloga de la Universidad Católica de Colombia, del 4 de diciembre de 2002 acta de grado N° 2498

-**Posgrado:** Especialista Psicología Forense de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, del 20 de marzo de 2015 acta de grado N° 012

### 1.2. Experiencia

He desarrollado mi experiencia laboral de la siguiente manera:

| Fecha inicio | Fecha terminación | Término de ejecución | | Fecha expedición certificación | Empresa |
|---|---|---|---|---|---|
| d/m/a | d/m/a | Meses | Días | d/m/a | |
| 28/01/2022 | 4/02/2024 | 24 | 7 | 21/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 5/01/2022 | 27/01/2022 | | 23 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 7/07/2027 | 31/12/2021 | 5 | 24 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 5/01/2021 | 30/06/2021 | 5 | 25 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 2/07/2020 | 31/12/2020 | 5 | 29 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 9/01/2020 | 30/06/2020 | 5 | 21 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 9/01/2019 | 31/12/2019 | 11 | 22 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 6/01/2018 | 31/12/2018 | 11 | 15 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 3/10/2017 | 31/12/2017 | 2 | 28 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 5/01/2017 | 30/09/2017 | 8 | 25 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 13/01/2016 | 16/12/2016 | 11 | 3 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 15/01/2015 | 18/12/2015 | 11 | 3 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 17/01/2014 | 19/12/2014 | 11 | 2 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 16/01/2013 | 15/12/2013 | 10 | 29 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 30/01/2012 | 31/12/2011 | 10 | 15 | 7/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 4/10/2011 | 31/12/2011 | 2 | 27 | 8/02/2024 | Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN |
| 6/10/2010 | 30/08/2011 | 10 | 24 | 30/08/2011 | Institución Educativa Departamental Carlos Giraldo |
| **Total tiempo en meses:** | | 151 | 18 | | |

**2. MANIFIESTO MI INTERÉS DE ADELANTAR EL FUTURO CONTRATO:**

## 2.1. OBJETO:

Prestar servicios profesionales a la Dirección de Paz y Reconciliación para apoyar el diseño, implementación y seguimiento a la Ruta de Estabilización socioeconómica para población en proceso de reincorporación, reintegración, o comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP en Bogotá D.C., con el fin de contribuir al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión 8094.

## 2.2. OBLIGACIONES:

Obligación 1 Elaborar y presentar a la supervisión para aprobación el plan de trabajo para el desarrollo de las actividades del contrato, realizar seguimiento mensual y realizar los correspondientes ajustes que se acuerden con el supervisor en caso de que así se requiera.

Obligación 2 Dar lineamiento técnico y apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de los procesos de pedagogía de paz y de la estrategia de no estigmatización.

Obligación 3 Dar lineamiento técnico y apoyar el diseño, implementación y acompañamiento de medidas para promover la autosostenibilidad socioeconómica de excombatientes.

Obligación 4 Apoyar el diseño y acompañamiento de acciones que desde el Distrito se promuevan para la seguridad de excombatientes en Bogotá (con SDG y SDSJC).

Obligación 5 Asistir a los espacios técnicos requeridos al interior de la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Victimas y Reconciliación para apoyar las estrategias de paz territorial, reconciliación y políticas públicas del distrito.

Obligación 6 Generar espacios de articulación con aliados estratégicos para promover la autonomía económica, la no estigmatización de excombatientes y acompañamiento técnico en Bogotá.

Obligación 7 Realizar acompañamiento de agendas comunitarias en articulación con el equipo de participación e incidencia territorial de acuerdo a las dinámicas locales.

Obligación 8 Realizar la proyección de respuestas a las peticiones y solicitudes de información realizadas por la Dirección de Paz, Víctimas y Reconciliación y/o la Oficina de la Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación en el marco de las competencias de la Dirección.

Obligación 9 Presentar oportunamente los informes requeridos por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato lo requiera, con la totalidad de actuaciones administrativas surtidas en los asuntos a su cargo, de igual manera con los datos que le sean solicitados, anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos

Obligación 10 Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean asignados por el supervisor del contrato.

Obligación 11 Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.

Obligación 12 Realizar un respaldo (backup) del correo electrónico y de toda la información relevante en los medios dispuestos por la Dirección de Paz y Reconciliación.

Obligación 13 Las demás que le serán asignadas en el marco del cumplimiento de su objeto contractual.

**3. PROPUESTA ECONÓMICA**

La oferta económica que pongo a consideración de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. es la siguiente:

**VALOR MENSUAL**

Los honorarios mensuales por concepto de servicios corresponden a la suma Ocho millones ciento sesenta y ocho mil cincuenta y un mil cuatrocientos cuatro pesos ($8.168.227) M/CTE.

**4. DECLARACIONES GENERALES:**

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para suscribir el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, consagradas en la Constitución y la Ley.

De ser aceptada mi propuesta, declaro que conozco las condiciones del contrato a suscribir, el cual corresponde a la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Así mismo, entiendo que el futuro contrato NO genera vínculos laborales con la entidad, por lo tanto, las actividades que se realicen con el objetivo de ejecutar el contrato se realizarán por mi persona de manera independiente, autónoma, bajo mi propio riesgo y responsabilidad.

Toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

**NOTA:** Esta propuesta NO obliga a las partes, por lo tanto, no compromete a la entidad para contratar, ni conlleva el reconocimiento de gastos que por mi parte se requieran para la presentación de esta.

Agradezco de antemano la atención prestada a mi propuesta.

Atentamente,

Firma:
**NOMBRE: CAROLINA CETINA ZORRO**
**CC 52522971 de BOGOTA D.C**